

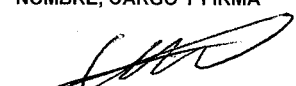


**Unidad de Mejora Regulatoria  
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria  
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**

Nombre de la Dependencia o Entidad


<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Lineamientos para Operación y Uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Regular el funcionamiento, operación y uso del Teatro de la Ciudad, ubicado en la avenida Juan de Palafox y Mendoza, Portal Hidalgo 14, Puebla, Puebla, cuya administración, custodia y conservación se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Los actuales Lineamientos son obsoletos respecto a la forma de trabajar del Teatro de la Ciudad.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Se realiza la actualización de los requisitos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad, para apegarse a la forma de trabajar actual, y se pretende simplificar los requerimientos para las personas interesadas en hacer ocupación del inmueble.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> Julio	<b>Año:</b> 2024
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



**Christian Gysel Yarce**  
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



**Isis Alhelí Aguila Ledesma**  
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa